

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38801 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia,

Anuncia: Que en este órgano judicial se tramita procedimiento concursal, 51/13, a instancias de la deudora Adiamm Mediterráneo, S.L., con CIF número B-73218687, y en la Sección 5.^a de liquidación se ha dictado auto aprobando el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal, y en la misma resolución se ha acordado la formación de la Sección Sexta de calificación del concurso, pudiendo cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo dentro de los diez días siguientes a la última publicación, personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse se harán en la siguiente página web: www.oficinajudicialmurcia.es.

Murcia, 7 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130056202-1